



REGLAMENTO ESCOLAR DISPOSICIONES GENERALES

ALUMNOS:

1. En cumplimiento con lo dispuesto en el rasgo de normalidad mínima N° 4 que establece; ***“todos los alumnos asisten puntualmente a clases”*** se solicita que los alumnos asistan a clases los días laborales dentro del horario establecido, teniendo como máximo 10 minutos de tolerancia para ingresar a esta institución educativa. ***(A las 8:10 am. se cerrará la puerta, para Preescolar y Primaria y a las 7:40 am. Para secundaria y preparatoria).***
2. Es importante que los alumnos asistan a clases debidamente uniformados promoviendo de esta forma la igualdad entre la comunidad escolar y un sentido de identidad institucional. (se solicita que los alumnos eviten combinar los diferentes uniformes).
3. Con la finalidad de fortalecer los buenos hábitos higiénico y de arreglo personal se solicita que los alumnos observen las siguientes **RECOMENDACIONES:**
 - *Traer el cabello natural y recortado, En el caso de las niñas se sugiere el cabello recogido y bien peinado.***
 - *Portar el uniforme limpio y planchado.***
 - *Usar zapatos y tenis limpios.***
 - *Para el caso de educación física, los tenis tendrán que ser blancos.***
4. Es importante que los accesorios y dispositivos electrónicos tales como audífonos, tabletas, celulares, pulseras, cadenas, gorras, collares, etc. sean de uso exclusivo en casa para evitar la pérdida de estos objetos en la escuela.
5. Para fortalecer la convivencia sana y pacífica en nuestra comunidad escolar se recomienda que los alumnos promuevan un buen comportamiento personal y respeto hacia todas las personas que conviven día a día en este colegio.
6. Queda estrictamente prohibido, usar suéter, o sudadera, por debajo del uniforme, en caso de tener frío por cuestiones climáticas, estos aditamentos, serán utilizados por encima del uniforme.
7. No se tolerará ningún tipo de discriminación, ni violencia, por etnia, color, ideología de género, sexo, etc.



8. Los alumnos deberán traer al colegio agua suficiente o coordinarse en cada grupo para tener su dispensador.
9. El uso de la televisión, proyectores y Wifi, son exclusivamente para fines académicos.
10. Para poder utilizar espacios adicionales, como el uso del segundo patio, ludoteca, aula de televisión etc. Se deberá solicitar dicho espacio a la dirección escolar.

PADRES DE FAMILIA:

1. Con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo y formación de nuestros alumnos los padres de familia deberán asistir y monitorear de manera constante las actividades escolares, los proyectos, tareas, y prácticas de campo que el (la) maestro (a) de grupo asigne a los alumnos para su desarrollo en casa.
2. Se solicita el compromiso de todos los padres de familia para asistir a los eventos culturales, festividades, excursiones y viajes que esta institución educativa realice, con la finalidad de que en caso de ser necesario sean de apoyo para el maestro(a) de grupo.
3. Con el propósito de rendir un informe detallado del aprovechamiento escolar de los alumnos, es importante que los padres de familia asistan a las reuniones escolares en los tiempos y formas organizados por esta institución educativa.
4. Como medida de seguridad la entrega de los alumnos en el horario de salida será a puerta cerrada, por lo que todo informe escolar en fechas extraoficiales será dado a conocer con previa autorización de la dirección.
5. En los casos de alumnos que promuevan actitudes o comportamientos que desequilibren el ambiente sano y pacífico de esta institución educativa es importante que los padres de familia atiendan los comunicados de la dirección y



Lleven a cabo las líneas de acción en casa que el maestro de grupo o la dirección les encomienden.

6. Los padres de familia o tutores, se comprometen a asistir a las reuniones, entrega de calificaciones y demás actividades que el colegio prepare, en caso de **NO PODER ASISTIR**, deberá enviar a un representante capaz de tomar decisiones en los acuerdos, en caso de ser necesario.
7. Podrá realizar festejos de cumpleaños, partidas de pastel etc., pero deberá avisar por escrito y con al menos 10 días de antelación a la dirección escolar, para programar el espacio y los requerimientos que se vayan a utilizar. (el horario para esas celebraciones es de 12:00 a 2:00 pm.)

Calidad en la

ATENTAMENTE:

**MTRO. HANSEL MONTEJO
DIRECTOR GENERAL
COLEGIO MONTEMAR.**



TÉRMINOS Y ACUERDOS ADMINISTRATIVOS

Con el propósito de regular los trámites administrativos de esta institución, la C. IRMA OZUNA VALDEZ en su carácter de representante legal de la asociación civil MONTEMAR GUERRERO AC. Establece los siguientes términos y acuerdos aplicables a todos los servicios educativos ofertados:

1. Con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento y operatividad correspondiente del servicio educativo ofertado, las colegiaturas deberán cubrirse los primeros cinco días hábiles de cada mes.
2. Al término de los cinco días hábiles para el pago de colegiaturas en caso de presentar adeudo se cobrarán \$100.00 pesos (por mes atrasado) por concepto de recargos.
3. Transcurrido un periodo de 15 a 20 días, en caso de presentar adeudo se realizará la notificación correspondiente, misma que deberá ser atendida de manera oportuna para realizar las observaciones pertinentes y tomar los acuerdos necesarios para estabilizar la situación.

En caso de presentar adeudo al finalizar el mes y en caso de no haber atendido la notificación correspondiente, la institución podrá realizar algunas de las siguientes medidas:

- **Suspensión de la etapa de evaluación correspondiente.**
(En caso de que el adeudo se presente en periodo de evaluaciones).
 - **Suspensión del servicio educativo** (En situaciones donde se haga caso omiso de notificaciones). mismo que será restaurado cuando se lleguen a los acuerdos de resolución del conflicto.
4. Los acuerdos en el pago de adeudos, no rebasarán los siete días hábiles para su cumplimiento cabal, la solicitud de dichos acuerdos deberá realizarse por escrito.
 5. Una vez pagada la inscripción, el seguro escolar y los gastos operativos ya no se hace reembolso.



6. Si la colegiatura o transporte escolar, lo hace vía transferencia o depósito, es necesario enviar su comprobante por correo electrónico o WhatsApp a la dirección escolar.
7. El sistema de ahorro escolar, es obligatoria, para reforzar el tema de educación financiera en nuestros alumnos, para ello se implementará el ahorro de los 77
8. La participación de los alumnos en los eventos, sociales, culturales y académicos es de carácter obligatorio (Exceptuando religiones y casos especiales acordados con anticipación) **y tendrán que ser informados en la dirección desde el momento de inscribirlos.**
9. Las cooperaciones solicitadas son de carácter obligatorio.
10. La colegiatura del mes de julio, deberá cubrirse en el mes de noviembre de 2023, por razones administrativas, pago de servicios, aguinaldos y cierre de ejercicio fiscal.
11. En caso de cambiar de número telefónico, es importante actualizar sus datos en la dirección escolar, esto con el fin de mantener una comunicación directa con el departamento administrativo.

Quedo enterado de las disposiciones académicas y administrativas establecidas por esta institución educativa, mismas que serán cumplidas a cabalidad por mi persona o por quienes sean autorizados por mí para realizar algún trámite durante el presente ciclo escolar 2023-2024.

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DEL PADRE DE FAMILIA.**